

Table with subscription rates: Fuera (Outside) and En Jerez (In Jerez) for quarterly, monthly, and annual terms.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 18 de Marzo de 1892.

Núm. 11.040.

El Guadalete.

DECRETO

SOBRE LOS VINOS ARTIFICIALES.

EXPOSICION.

SEÑORA: La adulteración de los vinos y demás bebidas alcohólicas, estimulada por los altos precios que en los últimos años alcanzaron nuestros caldos, ha adquirido proporciones tales, que reclaman por parte del Gobierno de V. M. la adopción de medidas enérgicas que eviten para lo sucesivo los graves males que origina a la salud pública y los perjuicios considerables que causa al merecido crédito de que hasta ahora ha gozado en los mercados extranjeros el más preciado de los productos nacionales.

El abuso de los alcoholes llamados industriales, derivados de los cereales, féculas, tubérculos, raíces y otras materias azucaradas en la preparación de licóres y anisados, y en el encabezamiento de los vinos y la adición a los mismos de materias colorantes y otras sustancias, todas nocivas, con objeto de darles artificialmente cualidades que naturalmente carecen, modifican desfavorablemente bajo el punto de vista comercial é higiénico las propiedades de un artículo que, ofreciéndose en estado de pureza, puede sostener y sostiene con ventaja la competencia con sus similares del viejo y nuevo continente, constituyendo un fraude para el consumidor y un serio ataque á la higiene.

La fabricación de los llamados vinos artificiales, que no son otra cosa que el resultado de las mezclas de agua con alcoholes de industria y materias colorantes, prescindiendo de sus perniciosos efectos, no tiene en España justificación, existiendo, como existe, una abundante producción de vinos naturales, y seguramente al desarrollo que esa industria ha adquirido en nuestro país, débense principalmente los ataques que de algún tiempo acá se vienen dirigiendo á la viticultura española.

La Real orden de 23 de Febrero de 1860 reglamentando la fabricación de vinos, resulta hoy, no sólo deficiente, sino completamente ineficaz para atajar los crecientes abusos que se cometen, no sólo por haber caído sus preceptos en el olvido, sino también por los mayores medios de acción de que, para eludirlos, disponen los falsificadores y adulteradores.

Necesario es, por tanto, modificarla en sentido más radical, sustituyéndola por otra resolución que determine clara y precisamente las manipulaciones tolerables en la elaboración de vinos, aguardientes y licóres, y las sustancias, cuya adición a los mismos, debe prohibirse en absoluto, partiendo para ello del concepto claro de lo que debe entenderse por vino, nombre que lícitamente sólo puede aplicarse al líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva. El encabezamiento, operación que racionalmente practicada, y empleando en ella únicamente alcoholes procedentes de la destilación de los productos de la vid, se debe permitir con objeto de conservar los vinos y prepararlos para su exportación; pero se debe prohibir en absoluto con alcoholes de industrias, porque además de desnaturalizarlos, les comunican propiedades nocivas cuando no son químicamente puros, y si bien dichos productos, debidamente rectificadas, no se consideran dañosos al organismo humano, según el parecer de las más elevadas corporaciones científicas, la dificultad de comprobar su pureza y el necesario grado de rectificación, aconsejan proibir en absoluto su empleo en el encabezamiento, único medio, a juicio del Ministro que suscribe, de evitar el uso de los alcoholes impuros y de defender la producción nacional contra la codicia de los fabricantes y del comercio de mala fé.

Las mezclas de vinos naturales, con el fin de obtener tipos comerciales; la clarificación por medio de sustancias declaradas inocuas, como la cola ó gelatina y la albúmina; el azufrado de las vasijas y toneles, para evitar la descomposición del líquido y asegurar su conservación; la adición del bitartrato de potasa ó crémor tartaró á los vinos que no resulten con la cantidad necesaria de esta sal; la de azúcar de caña blanca y perfectamente pura, con objeto de hacer más azucarados los mostos; y el enyesado, siempre que el vino no contenga más de dos gramos de sulfato de potasa por litro, limite universalmente aceptado, son operaciones lícitas, convenientes para la mejora de los vinos y beneficiosas para los intereses del fabricante y del consumidor. El empleo de toda otra sustancia como cal, creta, carbonatos alcalinos y litargirio, con objeto de corregir la acidez; alumbre y otras sales metálicas, para comunicarles astringencia; materias acres, para simular en el vino una fuerza de que naturalmente carece; materias colorantes, perfumes, éteres, e encias y otras, reconocidas como perjudiciales á la salud, debe prohibirse, considerando como adulterados y falsificados los líquidos que los contienen.

Inútiles, sin embargo, serían las disposiciones que se establecen si no fueran acompañadas de las convenientes penas y correctivos para los que las infrinjan, é ilusorias del propio modo en la práctica sin un servicio de inspección desempeñado por personal perito y competente, con objeto de descubrir y comprobar su infracción. Por esto, el Ministro que suscribe entiende que, sin perjuicio de la acción de los Tribunales de justicia para exigir la responsabilidad criminal en que incurran los fabricantes y expendedores de vinos y bebidas alcohólicas adulteradas ó falsificadas, debe facultarse á los Gobernadores civiles de las provincias para ordenar visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de dichos productos y para imponer gubernativamente y por procedimiento breve correcciones á los que en su confección empleen algunas de las materias cuyo uso se prohíbe.

Fundado en las anteriores consideraciones y teniendo presente las conclusiones formuladas por la Comisión nombrada por Real decreto de 7 de Enero de 1887 y los informes emitidos por la Real Academia de Medicina, Real Consejo de Sanidad, Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y Junta Consultiva Agronómica, el Ministro que suscribe, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 Marzo de 1892.

SEÑORA: A. L. R. P. DE V. M., Aureliano Linares Rivas.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento; de acuerdo con el Consejo de Ministros; En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey

D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe designar con el nombre de vino cualquier otro producto que no sea el líquido resultante de la fermentación del zumo de la uva, sin adición de sustancias extrañas á las componentes de la misma.

Art. 2.º Sólo se permitirán en la elaboración y conservación de los vinos las operaciones siguientes:

Primera. La mezcla con otros naturales y puros para obtener clases y tipos comerciales.

Segunda. El encabezamiento con alcohol vinico, ó con el de orujo, siempre que esté debidamente rectificado y depurado.

Tercera. La clarificación por medio de la cola ó de la albúmina, bien sea ésta procedente del huevo ó de la sangre, con tal que no esté alterada.

Cuarta. El azufrado de los toneles ó vasijas en que se elabora el vino.

Quinta. Las operaciones de conservación por procedimientos físicos sin introducir en el vino sustancias extrañas al mismo.

Sexta. La adición de sal común al límite de dos gramos por litro.

Séptima. La adición de bitartrato de potasa ó crémor tartaró.

Octava. El enyesado, siempre que no resulte el vino con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro.

Novena. La adición de azúcar de caña, perfectamente puro.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido el empleo en la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas y la adición á los vinos de las sustancias siguientes:

Primera. Los alcoholes de industria, entendiéndose por tales todos los que no proceden de la destilación de los productos de la vid.

Segunda. Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia.

Tercera. El ácido salicílico.

Cuarta. El ácido bórico.

Quinta. La glicerina.

Sexta. Los carbonatos alcalinos.

Séptima. El litargirio.

Octava. Todas las sales metálicas.

Novena. La glucosa artificial ó azúcar de fécula á los mostos.

Décima. Las materias acres.

Undécima. Los perfumes, éteres y esencias diversas.

Duodécima. Toda otra sustancia extraña que se adicione al vino y no esté comprendida entre las que enumera el artículo 2.º

Art. 4.º Los vinos y bebidas alcohólicas que contengan cualquiera de las materias que se expresan en el artículo anterior se considerarán adulterados y nocivos á la salud, y los fabricantes ó expendedores de los mismos autores del delito definido y penado en el artículo 356 del Código penal.

Art. 5.º Queda terminantemente prohibida la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido ó producto que no reúna las condiciones expresadas en los artículos 1.º y 2.º de este Real decreto, aun cuando en su confección se empleen materias no declaradas perjudiciales á la salud. Exceptúanse de esta prohibición las preparaciones medicinales.

Art. 6.º Los Gobernadores civiles y sus Delegados vigilarán la exacta observancia de las disposiciones anteriores, y

al efecto dispondrán se giren visitas de inspección á los establecimientos dedicados á la fabricación y venta de vinos y bebidas alcohólicas, siempre que tuvieren sospechas de que han sido infringidas. Estas visitas se efectuarán por Ingenieros agrónomos, por Ingenieros industriales de la clase de químicos, por los Subdelegados de Farmacia y Medicina, y á falta de éstos por personas idóneas á juicio del Gobernador de la provincia.

Artículo 7.º Los peritos á que se refiere la disposición anterior devengarán la cantidad de 25 pesetas en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, además de los gastos de viaje desde el punto de su residencia al del establecimiento que hayan de inspeccionar, cuyo pago será de cuenta del dueño del establecimiento objeto de ella, si resultase comprobada la infracción de las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Artículo 8.º En el acto de la visita de inspección á que se refiere el artículo 6.º, el Delegado de la Autoridad que lo practique tomará á presencia del dueño del establecimiento, ó un representante suyo y de dos testigos, tres muestras del líquido que se sospeche adulterado ó falsificado, en cantidad de un litro como máximo cada una. Las vasijas que contengan dichas muestras deberán sellarse y precintarse con igual sello y precinto, recogiendo una de ellas el interesado y remitiendo las dos restantes al Gobernador de la provincia. De estas diligencias, se levantará acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se entregará al dueño del establecimiento, quedando el otro en poder del Delegado para que surta los efectos oportunos en el respectivo expediente.

Artículo 9.º Sin perjuicio de la responsabilidad criminal que determinan los artículos 356 y 547 del Código penal, la contravención a las prohibiciones que se establecen en el presente Real decreto, se castigará gubernativamente con multa, cuyo máximo no exceda de 500 pesetas, y cierre del establecimiento en que se fabrique el vino ó bebida alcohólica adulterada, y con multa igual, por vez primera, y multa y cierre del establecimiento en caso de reincidencia si se tratara de los destinados solamente á la venta de dichos líquidos. La aplicación de la multa y cierre del establecimiento es de la competencia de los Gobernadores civiles, previa formación del oportuno expediente y análisis del vino ó bebida alcohólica de nunciada, desistiendo á este objeto una de las muestras recogidas por los Delegados que giren las visitas é inspecciones prevenidas en el artículo 6.º

Artículo 10.º Contra las providencias que dicten los Gobernadores de provincias, en uso de las facultades que les concede el artículo anterior, podrá interponerse dentro del término de quince días recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, el cual resolverá, previo análisis del vino ó bebida alcohólica objeto de la denuncia por el laboratorio de la Estación enológica central del Instituto agrícola de Alfonso XII. Con este fin, al elevar el expediente en que haya recaído la providencia reclamada, el Gobernador acompañará una de las dos muestras recogidas en el acto de la visita ó inspección con arreglo á lo que determina el artículo 8.º, y el interesado, al presentar su recurso, la recogida por él en dicho acto, debiendo levantarse á su presencia por el funcionario que la reciba acta en que conste el estado de los sellos y precintos. Si éstos aparecieren

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules: De Jerez á Sevilla, De Sevilla á Jerez, De Jerez á Cádiz, De Cádiz á Jerez, De Sanlúcar á Jerez.

E tren expres circulará únicamente martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la archa siguiente: De Jerez á Sevilla, 342 t. De Sevilla á Jerez, 938 m. De Cádiz á Jerez, 295 t. De Jerez á Cádiz, 415 m.

Los Martes, Jueves y Sábados salen tren para Sanlúcar á las 7:30 de la mañana, regresando á las 9:30 de la misma, en los mencionados días.

rotos ó presentaren señales de fractura, sólo se tendrá en cuenta para la resolución del expediente el resultado que arroje el análisis de la muestra remitida por el Gobernador.

Artículo 11. Queda derogada la Real orden de 23 de Febrero de 1860 y cualquiera otra disposición que se oponga á lo mandado en el presente Real decreto.

Dado en Palacio á once de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA.

El Ministro de Fomento, Aureliano Linares Rivas.

AURELIANO LINARES RIVAS.

LA HUELGA MONSTRUO.

En la historia del movimiento obrero, pocas hay que igualen en importancia á la que acaba de estallar en Inglaterra.

Más de 400.000 mineros que trabajan en las minas carboníferas, han abandonado sus faenas para evitar que el exceso de producción ponga á los arrendatarios en la necesidad de disminuir los jornales.

El origen de esta huelga es conocido. No lo expondremos aquí nuevamente, porque el telegrafo nos ha transmitido noticias detalladas. Los mineros se han unido esta vez, no contra los patronos ni contra los propietarios, sino contra los consumidores.

El hecho es raro y merece registrarse. Quizá es el único de que hay memoria en los conflictos que se presentan entre el capital y el trabajo.

La huelga, que se colizaba en el mercado de Londres hace un mes, á 18 y 20 chelines la tonelada, ha subido, según las relaciones del Money Market, que publican á diario todos los periódicos ingleses, hasta 28 y 30 chelines. Aun antes de poner por obra su resolución, los trabajadores habían logrado su deseo.

A mayor beneficio en la industria corresponde mayor jornal. Las razones que podían tener los dueños de las explotaciones carboníferas para reducir los salarios han desaparecido. El consumidor paga bien el producto, y pues lo paga, deben ser bien remunerados los jornaleros.

A juzgar por todos los indicios, la huelga durará ocho días; á lo sumo quince. Este es un punto que se resolverá el próximo miércoles. Las federaciones se proponen influir en el mercado solamente para defender sus intereses. Transcurrido el tiempo que se considera suficiente para restablecer la normalidad entre la demanda y la oferta, aconsejarán á sus afiliados que vuelvan á sus ocupaciones.

Lo que admira en este acontecimiento no es la disciplina de los trabajadores, ni su solidaridad, ni su organización bien conocidas; lo que admira, sobre todo, es su sangre fría y su prevision. Con una calma que ya quisieran para sí los Cuerpos legislativos más sabios de Europa, con un conocimiento de los fenómenos económicos y de las leyes sociales, que sorprende, han tomado el acuerdo, cuyas consecuencias calcularon de antemano.

Nada de manifestaciones ruidosas, ni de discursos incendiarios, ni de amenazas descaradas ó encubiertas contra los llamados explotadores y burgueses. Los comités directivos de las sociedades de obreros y de las federaciones se han reunido en

apacibles conlaves, y en ellos, sin levantar apenas la voz, se ha votado la formidable huelga.

Por medio del telégrafo se entendieron los comités de Newcastle con los de Hull, los de Hull con los de Durham, y los de Durham con los de Cardiff, y en breves días, todos, animados de un mismo pensamiento, resolvieron forzar los precios del mercado.

Más hicieron, temerosos de que las cuencas hulleras de Bélgica, de Francia ó de Alemania transportasen á las costas de Inglaterra grandes cantidades de carbon para suplir el déficit de la producción nacional, se pusieron al habla con los cargadores de los docks de los principales puertos, suplicando que no desembarcaran á ningún precio los cargamentos. Atendida la súplica, en posesión de todos los elementos de resistencia, y seguros de que ninguna fuerza humana podía hacer fracasar sus planes, votaron el abandono temporal del trabajo.

Bien conocen las federaciones las consecuencias de su medida. No pretenden extremarlas dejando sin combustible á las industrias, sin calor á los hogares y sin pan á los obreros. El carbon es tan necesario á la vida de la población de Inglaterra como el aire que respira. La suspensión de las labores en los distritos hulleros por espacio de seis ó siete semanas, equivaldría á decretar el hambre y la ruina de todo el país. Por instinto de conservación y también por no dar pretexto á que la opinión les abandone, los obreros se limitan á defender lo que consideran suyo; esto es, el salario proporcionado á su esfuerzo y á la ganancia del industrial.

Sería inútil ocultar la gravedad de este importantísimo acontecimiento. Lo que hoy se desarrolla en paz, puede mañana desarrollarse en guerra. La huelga en masa de los mineros, es anuncio de lo que ocurrirá más adelante. Las asociaciones concen lo que valen y su enorme fuerza.

Marx sonaba con la federación internacional de trabajadores. Su sueño se ve en parte realizado en Inglaterra, en Bélgica y en Alemania. Pasaran años antes de que se realice por completo, pero hay que confiar que cada día es mayor la solidaridad que se observa en el proletariado.

LA RIADA EN SEVILLA.

El tiempo continúa siendo hermoso, y verdaderamente digna vanguardia de la Primavera que dentro de tres días comenzará á reinar.

Y sin embargo de tales circunstancias, el estado excepcional de Sevilla continúa cual era en los peores momentos de la calamidad que tantos males, quebrantos y duelos ha atraído sobre esta desgraciada región.

Ayer al mediodía se había iniciado de nuevo el descenso de las aguas del río, que á la simple vista, y por señas que nos han servido de norma para estimar su situación en los días anteriores, calculamos era próximamente de dos metros.

Pero como nos está aconteciendo, lo que á quienes viven en malas compañías, que suelen pagar faltas que no cometieron; no sabemos si la esperanza que el estado actual nos inspira, volverá á desvanecerse por tempestades de que ni aún nos demos cuenta; que es lo que en la actualidad nos viene aconteciendo por el desbordamiento del Genil, que acarrea inmensa cantidad de agua á nuestro río, y reprodujo la fuerza de la inundación.

La suscripción pública iniciada por el señor Alcalde, ascendió anteayer á 78.981 pesetas 75 céntimos.

El número de bogazas de pan distribuidas á los pobres por el Ayuntamiento en los días del 8 al 14 asciende á ciento once mil seiscientos ochenta y dos, que sumadas á los socorros en pan, especies y metálico que han recibido de varias otras autoridades, Corporaciones y particulares, ha evitado que los infelices extremaran el sufrimiento por la privación del necesario alimento.

Dios se lo premiará á todos. Y la prueba de la verdad de este aserto, está en que la mortandad en estos días, no

ha excedido en nada del contingente ordinario de la población.

Anteayer se dió sepultura en el Cementerio de San Fernando, único en donde la reciben los que fallecen en la población, como en el barrio de Triana á siete cadáveres de adultos é igual número de párvulos.

Pero esto no obsta á que las necesidades sean inmensas y extraordinarias, pues son infinitos los pobres que han perdido sus modestos ajuares y ropas; y que las ruinas lo son en número considerable.

Tiene pues la caridad ancho campo donde ejercer su celestial misión.

Esto en cuanto se refiere á la capital, que en tratándose de los pueblos, que avechando el Guadalquivir ó cualesquiera de sus afluentes, eso excede de toda ponderación.

Muchos de ellos, casi cualquiera es una reproducción exacta de los horrores de Consuegra, que comovieron á toda España, y aun á Europa y América.

Villaverde, por ejemplo, se puede decir que ha desaparecido; solo ocho casas, y aun esas en mal estado, han podido sobrevivir hasta ahora.

En el inmediato pueblo de la Algaba, apesar de lo reducido que es, son un montón de ruinas cincuenta de sus casas, y las resentidas se puede decir que todas las restantes.

Las aguas que lo invadieron todo, subiendo en el interior de la Iglesia á dos tercias por encima de las marcas conservadas de la memorable arriada del primer cuarto del siglo pasado, llegando hasta la mesa sagrada de la capilla mayor.

En el que allí llaman el Castillo, y que sólo tiene tres salones, uno en cada piso, se refugiaron los vecinos que pudo contener que serian escasamente sesenta; los otros á nado ó arriesgando ser arrastrados por la corriente se trasladaron á Santiponce; ó se subieron á las alturas más prominentes.

Templo, caserío y campos todo ha quedado ó resentido ó destruido.

Se calcula en mas de dos millones de reales lo que en labores, ganados y semillas han perdido los vecinos y labradores del término.

De Cantillana, Tocina y Brenes no hay que decir nada, pues todo resultaría palido.

En una palabra; que la desolacion extendió sus negras alas sobre ellos como sobre nosotros, y todos hemos podido ver bien claro hasta donde puede llegar la inmensidad de la Justicia de Dios si como Padre, no la templase con su Misericordia infinita.

En el interior de la ciudad continuaba ayer siendo la misma situación, pues á las filtraciones se une el agua que arrojan á la vía pública, los moradores de las casas que sufren igual molestia, cuyas aguas no pudiendo salir por las cloacas, aumentan el volumen de las detenidas sobre la vía pública.

La altura del Guadalquivir era ayer tarde de seis metros y setenta centímetros, continuando el descenso aunque con lentitud.

En los demás sitios de la ciudad inundados, pocos son los que han desaguado. La Alameda sigue igual que días anteriores.

Las puertas de Triana, Arenal y Jerez, calles Zaragoza, Dos de Mayo, Palmas y parte del Prado de San Sebastian, han tenido algun descenso.

LA DINAMITA EN PARÍS.

La indignación de la prensa francesa es grande con motivo de los atentados que se multiplican en París. De un año á esta parte ha habido cinco.

Uno contra el palacio Trévise, en los Campos Elíseos. Demolió la dinamita parte de una ventana, pero no causó daños personales. Los malhechores no han sido habidos, ni en este caso ni en los siguientes.

Otro contra la delegación de vigilancia de Clichy, ciudad de veinte mil habitantes

situada en las afueras de París. El inspector de policía de este punto se distinguió en la busca y captura de los anarquistas de Levallois, que en primero de Mayo de 1891 se encastillaron en una casa é hicieron fuego sobre los guardias de seguridad. Si el cartucho hubiera estallado, la casa entera habria venido abajo.

Tercer atentado: contra el cuartel de la Guardia civil de Saint Ouen, también en los alrededores de París. La mecha se apagó; sin esto hubieran sido grandes los desastres.

Cuarto: contra el palacio Sagán. La policía francesa quiso hacer creer que los anarquistas se habían equivocado de puerta; y que su objeto había sido volar nuestra embajada. Ninguna persona al tanto de las cosas creyó semejantes patrañas. La embajada se mudó á un barrio enteramente distinto hace diecinueve meses. Cuando se cometan crímenes de esta clase, hay la costumbre de estudiar el sitio para saber donde se dá el golpe.

Y quinto atentado: en el boulevard de San German, frente á la Escuela de Medicina, en uno de los sitios más concurridos de París, y contra una casa de vecindad. Aquí fueron grandes los destrozos, aunque tampoco hubo víctimas. Parece que el atentado iba dirigido contra el juez instructor de una causa contra los anarquistas de Levallois, que vive en ese inmueble.

Algunos periódicos piden á la policía que descubra á los criminales, en vez de espiar las idas y venidas de los hombres políticos, según hacia en tiempos de monsieur Constans. Otros reclaman una disposición declarando fuera de la ley á los anarquistas y sus doctrinas. Es probable que, no obstante los peligros de semejante medida, se acabará por ahí.

¿Están Vds. descontentos de la sociedad y quieren destruirla? Pues la sociedad empieza por acabar con ustedes, y les declara que la publicación, la propaganda de doctrinas anarquistas y los atentados por medio de la dinamita merecen indistintamente el presidio y la muerte. En esta testitura esta gran parte del público en la nación vecina.

Remitidos.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mio y respetable amigo: Suplico á usted encarecidamente haga constar en el ilustrado periódico de su digna dirección, que no soy ya corresponsal de El Liberal en esta ciudad, no pudiendo, por tanto, atribuirseme por nadie noticias que, referentes á esta localidad, publique dicho periódico.

Anticipándole por ello las gracias más expresivas, quedo como siempre á sus órdenes, atento, afectísimo amigo y respetuoso servidor,

Q. B. S. M.

Miguel de Bustamante y Pins.

Spc 17 Marzo 92.

Jerez 17 de Marzo de 1892.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor nuestro: El periódico La locomotora dice en su número de hoy, que los vecinos de las calles Consistorio y Algarve, se lamentan del traslado del antiguo sereno á otra demarcación, y como la consideran injusta, ruegan al Sr. Alcalde vuelva dicho empleado á ser repuesto en la circunscripción que antes tenía á su cargo.

Bueno y honrado y celoso es dicho empleado, pero bueno y justo y preciso es hacer constar, que los firmantes, vecinos todos de las calles citadas por el periódico, ponen en conocimiento del Sr. Alcalde, que están contentísimos de la rectitud, puntualidad y hombría de bien que concurren en la persona de Pedro Fuentes, actual sereno de esta demarcación, y hacen encarecido ruego al Sr. Alcalde, para que no lo mande trasladar.

Usted, Sr. Director, perdonará como sabe hacerlo, las molestias que le ocasionan sus agradecidos servidores, Q. B. S. M., Serrano y Real.—Francisco Quiros.—Manuel de Lara.—José de la Cal.—Francisco Zarco.—Lorenzo F. Gutierrez.—Juan

Picon.—Paulino Gutierrez.—Diego Romero.—Juan J. Saiz de Bustamante.—J. Barrero.—José Perea.—Lopez y Chiva.—Martinez é Hijo.—Romero y C.—Lucio Hernandez.—M. Martín.—A. Perez y C.—Tamayo Hermanos.—A. Gonzalez.—Francisco Durussel.—Salvador Perez.—José Echevarria.—J. Martinez.—Venancio Ruiz.—Elias Noriega.—José Jimenez Cala.—Francisco Fabregat.—Juan Suarez.—Domingo Real.—Salvador L. Cepero.—Esteban Marin.—Miguel Rubiales.—Miguel Vilar.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorete, rue Caumartin 61

DE JEREZ RESTAURANT.

PLATO DEL DIA.

Bacalao á la vizcaina.

Merluza á la minuta y al gratin.

Efemerides:

DIA 18 DE MARZO.

1366.—En este día se levantó en Jerez el Pendon por el rey D. Enrique, primera vez en vida de su hermano D. Pedro.

El partido que más influyó en el alzamiento, fué el de los Vargas, por lo cual hicieron Alcalde de estos Reales Alcázares, á Alfonso Garcia de Vargas, de los que tomó posesion al día siguiente.

1729.—Nace el poeta aragonés José Arnal.

1809.—Combate de la mesa de Hor.

1820.—Muere en Granada el reputado tragico D. Isidoro Maiguez.

Hoy á las ocho y media de la noche se celebrará en uno de los salones del Ayuntamiento una reunion que convocan los Sindicos del Gremio de Extractores para ocuparse del decreto del Ministerio de Fomento que anuncia la prensa como prohibitivo de la venta de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. La singular importancia que esta medida encierra para nuestro comercio de vinos nos hace esperar que concurrirán á esa junta no solo los extractores, sino los almacenistas y cosecheros, pues á todos interesa por manera importantísima este asunto.

La premura del tiempo no ha permitido circular invitacion, pero tenemos entendido que los Sindicos que convocan la reunion, verán con gusto, y recomiendan, la asistencia no solo de los extractores, sino de los almacenistas y cosecheros, á quienes tambien directamente afecta el decreto indicado.

En el alcance copiamos el extracto más extenso que hemos encontrado del discurso que pronunció en el Congreso el señor Duque de AIMODÓVAR, explanando su interpelacion acerca del decreto sobre los vinos artificiales, que ha merecido tantas censuras, por mas que el espíritu que lo ha dictado, parece fundarse en el deseo de hacer imposibles las falsificaciones, contra las cuales se han elevado acerbos quejas, especialmente por los vinateros de Cataluña.

En la función que hace mañana el Asilo de San José á su excelso Patrono, predicará nuestro amigo el elocuente orador sagrado, Dr. D. Baldomero de Lorenzo.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro antiguo amigo el ilustrado cronista de la provincia de Cadiz, y autor de la Guia Oficial de la misma, D. Eduardo Gautier.

Ayer, último día de los socorros de pan, sobraron unos noventa y tantos kilos de los dispuestos para el reparto, lo cual viene á comprobar que ya han salido muchos obreros á trabajar al campo, aprovechando el buen tiempo que se disfruta desde hace cuatro días.

Ayer casi quedó terminada la demolicion de la casa calle Larga, número 43. Parece que dejarán algunos trozos de pared, en la medianería de la finca contigua, por precaucion.

Anoche, como tantas otras veces, no recibimos carta de nuestro corresponsal de Cadiz. No sabemos á qué atribuir esa falta.

Ayer estuvo la Comisión acompañada del Maestro de Obras, señalando alineaciones en los límites de las fincas, cuyos vallados han sido derribados en el pago de la Canaleja.

Segun hemos oido, no todos los propietarios se han conformado con la alineacion que se les ha marcado, en tanto que otros la han encontrado justa y razonable.

Al Mayordomo se le ha ordenado que se proceda á componer desperfectos en las plazas de Orellana, Belen y Carbon, y hacer reparos en el Hospital y en la Administracion de Consumos.

Segun los partes dados por la guardia Municipal en el día de ayer, fueron detenidos tres individuos que sostuvieron cuestiones y armaron los escándalos correspondientes, con insultos y amenazas, en diferentes calles de la población.

La policia.—Dice «El Diario»: «Anoche, en el corteo, regresaron de Jerez, cuatro de los agentes de vigilancia, que anteayer por la tarde marcharon, cumpliendo órdenes de la autoridad gubernativa.»

Los dichos agentes fundan su regreso en la carencia de recursos, que les imposibilita el permanecer en pueblo extraño, dado lo reducido del sueldo, y que no les ha permitido un préstamo sobre sus mensualidades.

Acerea de las reclamaciones que formulan estos agentes, conferencia anoche con el Gobernador civil el jefe del cuerpo señor Turpin.

El inspector señor Roman, que manda la fuerza dicha en Jerez, telegrafió, dando cuenta de lo ocurrido.

Es probable que regrese el resto de la fuerza que queda en el mencionado pueblo.

El Gobernador, anoche se ocupaba en dictar medidas para la mejor organizacion del cuerpo de policia.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy:

Seccion 1.ª.—Juzgado de Santiago.

Causa contra Francisco Pinto Gonzalez, por lesiones.

Letrado.—Sr. Serdio.

Procurador.—Sr. Chacon.

Seccion 2.ª.—Juzgado del Puerto.

Causa contra Francisco y Joaquin Olivencia Quintero, por insultos y amenazas.

Letrado.—Sr. Pagliery.

Procurador.—Sr. Garcia Pifero.

Ferro-carriles.—Dicen de Córdoba: Anteayer llegó a esta capital uno de los ingenieros de la division de ferro carriles de Andalucía...

Obra meritoria.—El Sr. Marqués de Comillas ha enviado 5.000 pesetas a la viuda del poeta Velarde...

De Ceuta.—Por carta de esa poblacion, se sabe que hace dos meses próximamente que no cesan las lluvias...

Recortamos de «El Globo»: «Dos dias lleva ya La Epoca combatiendo furiosamente las últimas declaraciones del señor Sagasta...

«Un programa económico en un gobierno no es incompatible con otro político, ni sobre todo, impide administrar bien la Hacienda nacional...»

«Queremos convenir en ello. Pero ¿por qué la tomaron los conservadores? ¿O por qué no la tomaron al menos, a beneficio de inventario?»

Tiene El Globo razon que le sobra, y el país se queda midiendo a los políticos por un rasero.

Regaliz Pectoral L.B. A BASE DE ALQUITRAN. La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas...

Anuncios de interés.

CERVECERÍA DE MUNICH. Muy productiva, desea para su cerveza de explotación en botellas un representante capaz...

Una persona (de nacionalidad alemana), práctica en el negocio de vinos, desea colocacion en una Casa de extraccion...

LA TISIS Y SUS CONGENERES PUEDEN CURARSE CON EL USO DE LA EMULSION SCOTT DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO...

COKE Y CARBONCILLA a 2 pesetas quintal. Levado a domicilio desde 5 quintales en adelante...

Para la Cuaresma.—En el almacén de Vega, calle Arcos número 2 se ha recibido Bacalao de Escocia...

Paja. Se vende en el cortijo del PINO a 20 reales la carga...

Para la Cuaresma.—En el almacén de la calle Bizcocheros esquina a la calle Doctrina...

Leña, pontones y muletas de olivos, se venden en el olivar de Parpalana...

SE VENDEN Dos magníficos carros grandes de peltigo con sus correspondientes arreos...

SE VENDE

paja de trigo superior, en el cortijo de las Mesas de Santiago, a 14 reales carga...

Se venden dos rejas de balcón con mesas de madera y zinc.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL DE 17 MARZO 1892. Servicio para el día 18.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Matrimonios...

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 16 DE MARZO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior...

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE JEREZ DE LA FRONTERA. Habiendo mejorado el tiempo en disposición de permitir la salida al campo...

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 13. CONGRESO. SESION DEL DIA 14.

El señor duque de Almodóvar explana una interpellacion sobre el decreto del ministerio de Fomento...

Demuestra que el ministro ha legislado sobre cuestion tan interesante con mucha ligereza...

Estando el Parlamento abierto, antes de lesionar intereses y de coartar la libertad comercial...

Lo que se debe perseguir es el fraude, y la estafa de vender como naturales vinos artificiales...

Sostiene que se debe emprender una campaña contra los alcoholes industriales...

Preguntó en que opinion científica se funda lo dispuesto sobre los vinos envasados...

Dice que se trata de una cuestion de carácter nacional y no de partido...

Sostiene que el ministro ha debido asesorarse y así habria podido hacer una ley que satisficiera a todo el mundo...

El ministro de Fomento dice, que espera justicia respecto de su disposicion sobre los vinos...

Continua exponiendo que el señor duque de Almodóvar, aunque inconscientemente...

Espera que la experiencia dará la razon a su decreto, y rechaza los cargos apasionados...

Hace constar que el Consejo de ministros estimó que el asunto podia resolverse por medio de un decreto...

Insiste en que el señor duque de Almodóvar es el único que se ha levantado en la Cámara...

Afirma que basta que la mayoría de los alcoholes industriales sean nocivos a la salud...

Insiste en sus apreciaciones sobre los preceptos del decreto y sobre el peligro que envuelve...

Mas briosa y entonada y enérgica aun fué la censura del decreto...

Encaminada a demostrar plenamente los perjuicios que a la produccion cubana se irrogan...

Las minorias aplauden mientras de la mayoría sale un prolongado rumor de protesta.

A partir de aqui y durante un buen rato no dió el presidente paz a la mano...

El ministro de Fomento se levanta airado a protestar de las amenazas separatistas...

—Yo no he dicho nada de eso—interrumpe el Sr. Villanueva.

—Eso es una censura al presidente—claman todas las minorias.

El Sr. Tidal viene a darles la razon explicando el hecho de que el ministro no oyese bien...

Restablecida la calma, el duque de Almodóvar anuncia que si se retiró a alzar la proposicion...

El asunto quedó terminado—de fijo con gran contentamiento del ministro...

Los diputados de las provincias de Sevilla, Badajoz, Malaga, Granada, Córdoba, Ciudad Rodrigo...

Tratabase de examinar las medidas conducentes al remedio de los desastres causados en las referidas comarcas...

Se acordó que una comision, compuesta de un diputado por cada provincia...

Fueron designados para componer dicha comision los Sres. Sanchez Bedoya, por Sevilla; Castro y Lopez...

Con motivo de las observaciones que el señor duque de Almodóvar hizo ayer...

Por enfermedad del Sr. Elduayen, no pudo explicar ayer el Sr. Canalejas...

Se ha dicho que el Sr. Sagasta estuvo largo rato en Palacio.

PROYECTO DE MANIFESTACION. La mayor parte de los periódicos de anoche dan cuenta del siguiente propósito...

Madrid 16, 11 noche. Registros y prisiones de anarquistas en Paris.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

TELEGRAMAS. Madrid 16, 11 noche. Registros y prisiones de anarquistas en Paris.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

á varias Cámaras de Comercio el propósito de una manifestacion pacifica en son de protesta...

Algunas Cámaras de Comercio parece que han enviado ya adhesiones...

A falta de asuntos de mayor trascendencia política, comenóse ayer el discurso pronunciado por el Sr. Baranger...

«En cuanto a las economías que el país exige, que el gobierno demanda...

«Haremos, además, así en el material como en el personal, todas las economías que sean posibles.»

Hemos oído que la comision general de presupuestos proyecta modificar notablemente en algunos puntos la obra del gobierno...

En punto al descuento en los haberes, es posible que proponga elevar a un 15 por 100...

Concedese mucha importancia—y es natural que así suceda—a la protesta elevada por el Circulo de la Union Mercantil...

PROTESTAS. Concédese mucha importancia—y es natural que así suceda—a la protesta elevada...

EL DESCANSO DOMINICAL. Una numerosa Comision de los dependientes de comercio...

EL COMPAÑERO IGLESIAS. Santander 15 (7 n.) En el circó ecuestre de esta capital...

Berlin 13 (8,57 noche) Por orden del emperador han desistido los fiscales...

Madrid 16, 11 noche. Registros y prisiones de anarquistas en Paris.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Naval serán el 19 de Abril.

Prorrógase la admision de solicitudes. En el Congreso, interpellacion sobre asuntos económicos.

Madrid 16 de Marzo de 1892, a las 8 de la noche. En los círculos políticos se insiste en asegurar que el ministerio está en crisis...

En la sesion del Congreso de esta tarde, se ha tratado nuevamente de la cuestion de los cambios cada vez más grave.

Extraordinarias inundaciones en Italia. Los despachos de Fecamp, dan cuenta del entusiasta recibimiento hecho al nuevo ministro...

Despues del Sr. Viette acompañado de las autoridades y seguido de muchísimas personas...

Noticias recibidas de Panamá, dicen que el encargado de Negocios de Alemania en Quito...

CAMBIOS. Londres 16, a las 9 de la noche. En Inglaterra se han declarado en huelga muchos obreros...

En Barcelona tambien continúan las huelgas. En Paris se ha descubierto una asociacion de dinamiteros...

Dicen de Londres: La Cámara de los Comunes en la sesion de la noche última, ha aprobado el presupuesto de Marina.

El Sr. Hamilton hace constar, despues de la aprobacion de dicha ley, que Inglaterra es una de las naciones que más impulso han dado...

La informacion abierta con motivo de la explosion ocurrida durante la pasada noche en el cuartel de Loban...

Este proyecto será combatido por los socialistas, pero tendrá seguramente gran mayoría en las Cámaras.

Boletin Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—El Carmen. SANTO DE HOY.—San Gabriel Arcángel.

IGLESIA DEL ASILO. Mañana Sábado, fiesta del glorioso Patriarca Sr. San José...

PARROQUIA DE SAN MATRO. Mañana Sábado, a las ocho y media tendrá lugar en dicha iglesia...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS DE S. JOSÉ. Mañana Sábado del corriente durante la Santa misa...

Martes.....	1	8	15	22	29
Miércoles.....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	31
Viernes.....	4	11	18	25	
Sábado.....	5	12	19	26	
Domingo.....	6	13	20	27	
Lunes.....	7	14	21	28	

IMPORTANTE.

DON CÁRLOS KOTÉ,
Doctor en Medicina,
CIRUJANO DENTISTA AMERICANO,
Y DON AGUSTIN A. PERL,
se han establecido en esta ciudad, lo cual les permite tener el gusto de ofrecer sus servicios al público en general.
Consultas de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—
GRATIS A LOS POBRES de 12 á 1 de la tarde.
Su domicilio, SAN MIGUEL, núm. 15.
D. AGUSTIN A. PERL,
Admitirá uno ó dos alumnos para la enseñanza perfecta de los idiomas alemán, hebreo, etc.

A 4 PESETAS
En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

IGLESIA DEL CARMEN.
Festivos obsequios que la Comunidad de PP. Carmelitas en unión con la V. O. T. y Hermandad del Santo Escapulario de esta ciudad dedican al virginal Esposo de la Madre de Dios, protector principal de su Orden y Patron de la Iglesia católica el gloriosísimo Patriarca Sr. San José en el presente año.
Hoy, al toque de oraciones, continuará el anual solemne setenario, con sermones todos los días, á cargo de dicha Comunidad.
Hoy 18 á las cuatro de la tarde, se cantarán los maitines.
El día 19, á las ocho de la mañana, la V. O. T. y Hermandad del Carmen tendrán la misa de Comunión general, y á las diez y media será la función solemne, en la que hará el panegírico de tan excelso Patriarca, un Religioso Carmelita.
Por la tarde, habrá actos de coro, proyección de reserva y bendición con su Divina Majestad.
Desde las primeras vísperas de esta festividad, hasta puesto el sol del siguiente día, se puede ganar en esta iglesia indulgencia plenaria.
Se suplica la asistencia á los fieles y especialmente de la Orden Tercera y cofrades del Santo Escapulario, á estos cultos.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.
Hoy 18, primero de los ejercicios, á las diez y media misa rezada, lectura, plática y meditación. Por la tarde se empieza á las seis y media en punto el Santo Rosario, plática y meditación.

RELIGIOSAS DESCALZAS.
Hoy continúa á las doce de la mañana después de celebrado el Santo Sacrificio de la misa un solemne setenario doloroso que María Santísima de las lágrimas se le consagra en dicha Iglesia ante la Real

y Augusta presencia de Jesús Sacramentado. Será el orador todos los días el presbítero Sr. D. Joaquín Claros y Trujillo, Capellán de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Sanlúcar de Barrameda.
Hoy continúa á las ocho y media de la mañana, un devoto Quiñario á nuestro padre y Redentor Jesús bajo el consolador título de la Esperanza, cuyas venerandas imágenes se conservan en esta iglesia desde la destrucción de su propio Templo.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.
En la mañana de hoy á la hora de las ocho y media continúa un devoto setenario al Patriarca Señor San José, á continuación de una misa rezada que se celebrará.
El día 19 á la hora de las ocho misa solemne como fiesta del Santo Patriarca, y terminada se harán los ejercicios como todos los meses.
En los Jueves de la Santa Cuaresma y á la media hora después de oraciones se reza la Corona Dolorosa con plática que dirá el Capellán de la misma Iglesia.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.
Hoy continúa en dicha iglesia un devoto setenario que los PP. Dominicos y otros fieles consagran al glorioso Patriarca San José.
A las seis y media de la tarde, rezado el Santo Rosario, se leerá el ejercicio, al que seguirá el sermón, repitiéndose esto todos los días hasta el Sábado 19 inclusive.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.
El día 19, habrá misa cantada á las nueve de la mañana, y terminada esta se practicarán los piadosos ejercicios del mes de San José, según costumbres.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN.
Todos los Viernes de Cuaresma, después de oraciones se rezará la Corona Dolorosa y á continuación se practicará el Santo Ejercicio del Via-Crucis.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA VICTORIA.
Hoy Viernes 18, segundo de Cuaresma dá principio en dicha Iglesia el trecenario de San Francisco de Paula.
A las diez y media después de manifestar á S. D. M. se cantará misa solemne y terminada, se hará el ejercicio, concluyendo con gozos del Santo y Reserva.
En esta forma seguirá todos los Viernes.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.
Todos los Viernes por la noche se rezará la santa Corona Dolorosa, siguiéndose el ejercicio de la Via-Crucis, cantándose en las estaciones el Perdón y el ¡Ay de mí! á la conclusión.
Sigue todas las noches el Trecenario de S. Francisco de Paula.
Todos los Domingos á las siete y media misa explicada con plática del Santo Evangelio por el señor Capellán, D. Manuel Fernández Tramblet.

PARROQUIA DE SAN MARCOS.
Los Miércoles y Viernes de la Santa Cuaresma después de las Oraciones, y rezado el Santo Rosario, habrá Sermon por el señor Cura de dicha Parroquia; terminándose en los Viernes con el Santo ejercicio del Via-Crucis. Los Domingos en la Misa Mayor, habrá también Sermon por el mencionado Sr. Cura.

Mercado de Jerez.
Trigo, de 11'00 á 12'00 ptas. fanega —Cebada, de 6'50 á 7'25 id.—Garbanzos, de 25'00 á 35'00 id. id.—Habas, de 11'00 á 12'00 id.—Alpiste, de 14'00 á 16'00 id.—Alverjones, de 10'00 á 11'00 id. id.—Maiz, de 11'50 á 12'00 id.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.
Para Puerto Rico, Ha ana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico,
GUIDO
su capitán D. Evaristo Lachiondo, saldrá de Cádiz el Lunes 21 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por la calle de Montañés.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español
ASTURIAS,
su capitán D. A. Gonzalez, saldrá el Viernes 18 Marzo, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, números 14 y 15, R. de Subirina y C.ª, S. en C.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
VIERNES 18.
7 de la mañana. 11 30 de la mañana.
12 30 de la tarde. 2 de la tarde.
3 de la idem. 4 de la idem.
SABADO 19.
8 de la mañana. 12 de la mañana.
1 de la tarde. 2 de la tarde.
3 de la idem. 4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

EXPOSICION ESPECIAL,
del completo surtido de sedería negra española y extranjera alta novedad compuesto de fables, Ratsimires, Piel satinada, Paño de Lyon, Surah lisos y brochados, Ottoman, Arabelias, Bengalinas lisas y labradas, Tricotinas, Brocateles, Armures, y otros tegidos completamente nuevos.

REALIZACION DE CAPUCHAS merino negro.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

DIONISIO GARCIA PELAYO
9—CALLE LARGA—9

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes novedades para señoras, propias para Semana Santa.
La forma en que hace esta casa las compras, le permite dar los géneros á precios sin competencia.
Hay un completo surtido en ratsimires de seda negros, granadinas para mantos, cachemiras de París, armures, crespones, vicuñas, lanas fantasía doble ancho, merinos para manteos y cuantos pueda desear en géneros negros y de color.
Gran depósito de pañuelos de la China, bordados, lisos y adamsados.

PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO.
Se hacen ternos á medida con prontitud, esmero y elegancia.

A LOS VINICULTORES
ENOSÓTERO
PARA
CONSERVAR y MEJORAR los VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.
EL VINO CON ENOSÓTERO JAMAS SE VUELVE AGRO Y SIEMPRE MEJORA.
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de **CONSERVADOR DE LOS VINOS**; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Únicos representantes en España: **ARMAR Y URIAH,** Moncada número 20, Barcelona. Pedidos en las principales droguerías y ultramarinos.
EN JEREZ: DOÑA JOSE AS.
Se remite á todas partes.

VINO DE VIAL
Tónico Analítico
Reconstituyente
El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas.
El **VINO DE VIAL** es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.
LYON—Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14—LYON

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.

SAPOLIO
«LIMPIA, ELJA Y DA ESPLENDOR»
UNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA
LA MAS BARATA Y EFICAZ
TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES
Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel.
Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.
(Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.
Excelente para lavar marmoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.
Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.
De venta en todas las droguerías.
Únicos agentes en España: Sres. Vilanova Hermanos y C.ª—Barcelona.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina, Compás 2

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA
A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPISINA.
(50 años de éxito.)
Recomendadas por eminentes médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y dá fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles y decrepitas.
De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Elixir Digestivo de Pepsina
de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en Paris
Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:
Las Malas digestiones, La Jaqueca, Las Nauseas y las Aciditas, Los Vómitos, La Gastritis y Gastralgias, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarcos gástricos, Las Enfermedades del Hígado.
Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalescentes.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

LA FAMA JEREZANA
FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JEREZ DE LA FRONTERA.
Premiada con MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:
AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA.
MARCAS DEPOSITADAS.

INJECTION BROU
Higiénica, Infallible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del anive so. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaciones que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ASMA CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT Y C.ª, Farm. Paris
El mas eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.
Depósito en Paris, 8, Rue Vivienne y EN TODAS LAS FARMACIAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.
Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcantara se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcantara CLIN Y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

MAQUINAS PARA COSER
SINGER
PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JERZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanal.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Máquina familia de mano
» de pie. Ptas. 100 Al contado 80 Ptas.
» Intermedia de pie. » 125 » 100 »
» Doméstica lanzadera oscilante. » 16'50 » 13' »
» Industriales » 200 » 160 »
» Brazo giratoria para zapatero. » 237'50 » 190 »
» cilíndrica » 237'50 » 190 »
» cilíndrica » 275 » 210 »
Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.
Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.
Pidanse nuevos catálogos ilustrados,
CALLE ALGARVE, 19